



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-038/2024.

DENUNCIANTE: Ma. Esthela Valadez Villalpando, Secretaría Del H. Ayuntamiento y Directora General De Gobierno de El Llano, Ags.

DENUNCIADOS: C. Marisol Herrera Ortiz, postulada por la coalición "Fuerza y Corazón por Aguascalientes"; y el C. Jorge Delgado Ibarra, postulado por el partido político MORENA, ambos en su carácter de entonces candidatos a la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de El Llano.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0445/2024** de veinticuatro de octubre², mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio por el cual se remite el expediente TEEA-PES-038/2024 y su cuaderno de antecedentes.
- b) Oficio **SM-SGA-OA-1574/2024** de fecha veintitrés de octubre, signado por la C. Yoana Guadalupe Orduño Silva actuario adscrita a Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el cual se remite expediente identificado con la clave TEEA-PES-038/2024 y su cuaderno de antecedentes.
- c) Expediente identificado con la clave TEEA-PES-038/2024.
- d) Cuaderno de Antecedentes relativo al expediente TEEA-PES-038/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



TEEA-PES-038/2024

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el oficio y expedientes referidos en los incisos **a), b), c) y d)**.

- II. Glósesse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO